

Lucha, conflicto y disputa por la tierra. La Unión de Ligas Campesinas Formoseñas en la década del setenta.

Guido Galafassi.

Cita:

Guido Galafassi (2004). *Lucha, conflicto y disputa por la tierra. La Unión de Ligas Campesinas Formoseñas en la década del setenta. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/77>

Lucha, conflicto y disputa por la tierra. La Unión de Ligas Campesinas Formoseñas en la década del setenta

Guido Galafassi

Universidad Nacional de Quilmes y CONICET,
ggalafassi@unq.edu.ar,

Resumen

El objetivo de esta ponencia es analizar la serie de conflictos en la producción agraria regional y las luchas, movilizaciones y reivindicaciones llevadas adelante por la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas, en donde la problemática de la tierra tenía un lugar central, diferenciándolas así en parte, del resto de las Ligas Agrarias del Nordeste en los años setenta.

El problema de la tierra jugaba un papel relativamente importante, aunque diferencial, en el plano de las reivindicaciones de las distintas Ligas Agrarias provinciales. Es que este recurso hace directamente a la forma de producir, por lo cual aparece como una preocupación permanente en cualquier estrato de productores, pero adquiere un papel fundamental en aquellos donde la precariedad de la tenencia es una característica más determinante. En Formosa, junto con la exigencia de redistribución de las tierras y control por parte de las Ligas, aparece muy fuertemente toda una serie de cuestiones que tienen que ver con como ocupar nuevas tierras, extendiendo la frontera, y por lo tanto, que tierras (con que características y para utilizarlas de que manera) ocupar.

Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar un avance de la investigación en curso referida a los conflictos y movilizaciones agrarias del Nordeste en los años setenta. Particularmente se focalizará en esta ponencia el nivel de importancia que asumía el problema de la tenencia de la tierra para la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas, diferenciándolas así en parte, del resto de las Ligas Agrarias.

En la Argentina de los años sesenta y setenta, habían surgido una gama diversa de organizaciones sociales y/o productivas que planteaban cuestionamientos al modelo dominante de sociedad. Los diferentes movimientos de protesta rural en general, y las Ligas Agrarias en su conjunto en particular, se apoyaban en el factor de marginalidad que poseían los pequeños productores y trabajadores rurales en el contexto de la sociedad capitalista vigente. Las Ligas Agrarias que se organizaron en

las distintas provincias del nordeste argentino representaron entonces un gran sector de productores rurales, tanto colonos como campesinos, que viéndose marginados del modelo de desarrollo dominante, irrumpieron en la arena de la lucha política de los años setenta, provocando las más diversas reacciones e interpretaciones. En parte fueron interpretadas con miedo y sectarismo por los sectores de poder, como la caracterización de que detrás de ellas se perfilaba la “mano oculta del comunismo” al decir de un editorial del diario La Prensa (27 de febrero de 1972). Pero también, y en sintonía con la efervescencia de diversas expresiones revolucionarias de esos años, fueron interpretadas positivamente como la “larga marcha” del campesinado hacia la revolución¹.

Todo esto nos sitúa en una perspectiva diferente en cuanto al tratamiento dominante en relación a los movimientos sociales en las últimas décadas. Se priorizará aquí la disputa, el conflicto, la lucha entre clases o fracciones de clase y la confrontación entre modelos de sociedad, marcando así la distancia con las teorías neo-funcionalistas norteamericanas y europeas que ponen más el énfasis en cuestiones formales como los “procesos de identidad”, los “repertorios de acción”, la “lógica individual de la acción colectiva”, las “oportunidades políticas”, los “enmarcamientos culturales”, etc.²

La emergencia de las Ligas Agrarias en los años setenta

El proceso de las Ligas Agrarias se inicia a fines de 1970 y prácticamente termina en marzo de 1976 con la destitución del gobierno de Isabel Perón. Una diversidad relativamente amplia de productores, desde campesinos minifundistas pauperizados hasta chacareros medianos, tal como los identifica Roze (1992),

¹ En parte, esta era la posición de Francisco Ferrara en su clásico trabajo sobre las ligas agrarias del año 1973.

² por ejemplo, Offe, Claus, “New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics”, *Social Research*, vol. 52, núm. 4, pp. 63-106, 1985; Melucci, Antonio, “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales”, *Revista Zona Abierta*, núm. 69, pp. 153-157, 1994; Craig Jenkins, J., “La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales”, *Revista Zona Abierta*, núm. 69, p. 5-41, 1994; Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1997; Mc Adam, Dough y Zald, Meyer (eds), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, 1999.

comenzaron a darse una organización, provincial y regional que habría agrupado en su conjunto a más de 20.000 familias y 54.000 jóvenes. El proceso de conformación fue gradual y puede considerarse al Movimiento Rural de la Acción Católica fundado en 1958 como uno de sus antecedentes. Se pasó de una organización exclusivamente evangelizadora a otra claramente reivindicativa al compás de la emergencia de procesos e ideas de rebelión social tanto en el seno mismo de la Iglesia, con el surgimiento de la Teología de la Liberación, como de procesos políticos en toda Latinoamérica, afectando todos ellos en forma notable los debates y la organización de este movimiento rural. Esta evolución dentro del Movimiento Rural no estuvo exenta de una serie de conflictos ideológicos y políticos en el seno mismo de las estructuras eclesiales. Así, mientras las Jerarquías de la Iglesia siempre sostuvieron la necesidad de que el Movimiento Rural se circunscribiera a las tareas de evangelización asumiendo que la marginalidad de los campesinos, trabajadores y pequeños productores rurales se explicaba fundamentalmente a partir de la escasa formación educativa de estos; las bases del Movimiento Rural y la mayor parte de los diferentes sujetos del campo que se fueron integrando a este, fueron adoptando gradualmente una posición cada vez más radicalizada desde el punto de vista social y político, siendo las tareas de concientización para llevar adelante un proceso de cambio social las premisas básicas de este sector. Un ejemplo de esto puede observarse en los distintos números del periódico "Siguiendo la huella" referidos a la celebración del Día del Agricultor. Mientras el Movimiento Rural se visualizaba a sí mismo como una organización evangelizadora y a lo sumo asistencialista las celebraciones del Día del Agricultor eran tomadas como días de fiesta. Pero ya en 1968 el Movimiento Rural se pregunta sobre el sentido de estas celebraciones en el marco de precariedad, explotación e injusticias presentes en el campo. Y desde mediados de 1971, una vez que las Ligas Agrarias habían hecho ya su aparición, "Siguiendo la huella" define claramente al Día del Agricultor como una oportunidad para la denuncia explícita. En el número de agosto se afirma "Que este nuevo día del agricultor no sea camuflado más con asados, bailes, elección de reinas y todo acto folklórico alguno. Más bien, que sea una verdadera expresión de un pueblo que sufre, de hombres cansados de esperar, de familias que saludan sus pagos yendo

en busca de un destino que el campo les ha negado; asumiendo a la vez valientemente el papel que le corresponde, como miembro activo de la sociedad. No dejemos que haga otro lo que a nosotros nos toca realizar”. Este enfrentamiento entre la Jerarquía y las bases desembocó en la decisión tomada por la Comisión Episcopal Argentina, a mediados de 1972, de separar al Movimiento Rural de la Acción Católica a la cual siempre había pertenecido. Para este momento ya estaban en pleno funcionamiento las Ligas Agrarias que trabajaban con plena independencia del propio Movimiento Rural, razón por la cual esta decisión solo se circunscribió a una disputa interna dentro de la estructura de la Iglesia Católica.

El proceso de agitación y concientización generado por el Movimiento Rural en su última etapa junto a esta crisis que generaba una pauperización creciente fueron los condimentos esenciales que permitieron la emergencia de movimientos rurales de protesta en las distintas provincias del nordeste organizados principalmente a partir del nucleamiento de los productores en cada provincia pero con una importante dinámica de articulación y conjunción a nivel regional. Estas organizaciones a nivel provincial tuvieron características diferenciales, siendo, sin lugar a dudas, las Ligas Agrarias Chaqueñas (LACH) - las primeras en fundarse -, y el Movimiento Agrario Misionero (MAM), las organizaciones más importantes en cantidad de militantes y en acciones de reivindicación y protesta. La Unión de Ligas Campesinas Formoseñas (ULICAF) y las Ligas Agrarias Correntinas (LAC) tuvieron también un desarrollo destacado con la particularidad de nuclear a productores más cercanos a la caracterización más tradicional de “campesinos”, en donde el problema del acceso a la tierra adquiría una dimensión mucho más importante¹.

El problema de la tierra y la acción de las ligas en Formosa

En la provincia de Formosa, a diferencia de Chaco y Misiones, predominaba una economía ganadera extensiva asentada sobre grandes latifundios y con la presencia marginal de pequeñas explotaciones agrarias minifundistas que no

superaban las 25 ha. Así, el problema principal de estos productores pequeños era el acceso a la tierra y mientras el Movimiento Rural de la Acción Católica tuvo también una presencia importante, el movimiento cooperativo (importante en Chaco) en cambio, tenía una escasa presencia. Es entonces que, a partir de las actividades del Movimiento Rural se comienzan a generar encuentros reivindicativos donde la principal problemática la constituía el acceso y la tenencia de la tierra junto a la satisfacción de las necesidades básicas para la subsistencia. En marzo de 1971 se celebra en Resistencia, el Primer Encuentro de Grupos Rurales del Nordeste, en el cual el Movimiento Rural formoseño participa con delegados. Pareciera que este encuentro funcionó como catalizador, pues el 28 de marzo, más de mil agricultores formoseños pertenecientes a 20 colonias se congregan en la “Primer Asamblea Campesina” en la localidad de Riacho He-He (dpto. de Pilcomayo) a instancias del Movimiento Rural. El memorandun aprobado exige terminar con los desalojos de campesinos endeudados, la reconsideración de la entrega de tierras determinando la unidad económica de acuerdo con cada zona en especial, el efectivo control en el incumplimiento de los precios mínimos por parte de los comercializadores, el otorgamiento de créditos a los agricultores más necesitados, y que se detenga el alza del costo de vida. A partir de esta primer asamblea, la organización de los pequeños productores formoseños avanza aceleradamente, constituyéndose Consejos Campesinos en cada colonia. Su suceden movilizaciones y concentraciones a las que asisten miles de productores. El 9 de mayo se realiza la segunda reunión campesina en Colonia Villafañe (sur de Formosa) en donde se mantiene el nivel de reivindicaciones y exigencias de la primera y se profundiza en la organización, la cual se vuelve a tratar en una reunión de 42 delgados efectuada el 13 de junio en la que se delinea la futura entidad campesina y se recoge un balance del trabajo efectuado en cada zona llegando a la conclusión de que era necesario profundizar las acciones reivindicativas, de lucha y organizativas. El gobierno provincial contraataca y prohíbe los espacios radiales del Movimiento Rural y de INCUPO utilizados para la concientización de los campesinos. La medida concita un repudio generalizado y debe ser revisada por las autoridades. En septiembre se convoca a tres concentraciones simultáneas en las localidades de Laguna Blanca,

Misión Laishí y Villafañe, en las cuales participan miles de agricultores representando a 44 colonias. El tema de la tierra y la supervivencia es siempre el principal sistematizando la información y presentándole al gobierno largas listas de colonos sin tierra o amenazados de desalojo o hundidos por deudas. Se suceden las reuniones y concentraciones hasta que finalmente el 11 de diciembre se reúne el Segundo Congreso Campesino en el cual se decide la creación de la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas. Se aprueba una declaración constitutiva, los estatutos y se designa una comisión coordinadora central. Se redacta además la redacción de un memorial al gobierno y al pueblo, en donde se afirma *“Que la situación campesina refleja un problema estructural, en función del cual se dictan leyes, que manejadas en provecho de una minoría privilegiada, poseedora de fuertes capitales, convierten al campesinado en un sector que vive acorralado y perseguido, al cual hoy el gobierno no sabe darle mejores soluciones que denominarlo o tratarlo como intruso en las mismas tierras que él ha colonizado”*. Se vuelve a manifestar así la centralidad que la tenencia de la tierra posee para estos agricultores.

Esta problemática central para las ULICAF se aborda, en buena medida, a partir de la búsqueda, clasificación y cualificación, y elección de las tierras a ocupar. El papel central que las ligas formoseñas asignaban a la tierra, los hace diferenciarse de la situación dominante definida por ellos como “capitalista liberal”. En esta, reconocían críticamente las ligas la existencia de los tres factores clásicos de la producción, tierra, capital y trabajo, más la actividad del empresario que combina los tres factores anteriores. Mientras al capital le corresponde un interés, al trabajo un salario y al empresario un beneficio, a la tierra le corresponde la renta pagada por el campesino al dueño de la tierra. Es precisamente a esta última condición a la cual estará dirigida la crítica y la acción consecuente de las ligas formoseñas con una inspiración cristiana que manifiesta con toda claridad el origen pastoral de las acciones que conformaron en sus inicios a la ULICAF. Así, decían las ligas en un documento referido a la ley de tierras de la provincia: *“Sin embargo nosotros debemos pensar que, de los tres elementos arriba mencionados, el más importante es el trabajo, pues es el aporte del HOMBRE a la Obra de la Creación. Es el que incorpora el valor de los bienes que se producen. Desgraciadamente en la*

actualidad, el trabajo tiene menor importancia y depende del capital y de la tierra, debiendo ser al revés. Así, LA TIERRA DEBE SER DEL QUE LA TRABAJA! Es decir, no debe constituir más un bien de renta, un bien que se alquila para producir una renta (alquiler). La concepción cristiana sostiene que la tierra debe entregarse a aquellos que la trabajan, y no ser de señores que sólo cobran alquiler a fin de mes, o a fin de año y gozan de los beneficios de ser propietarios en las ciudades, e incluso en países extranjerosⁱⁱ.

En la ya mencionada segunda reunión campesina del 9 de mayo Villafañe, la cuestión de la tierra aparece ya como elemento central. En el documento “Información a la opinión pública y al gobierno” declaran:

** Consideramos injusto: 1) La amenaza de los desalojos sin que se reubique a los colonos desalojados. 2) La situación del que tiene gran cantidad de tierras como la del que tiene tan poca que no le alcanza para vivir dignamente. 3) Consideramos especialmente injusta la situación de los que tienen gran cantidad de tierras y muchas hectáreas sin explotar, pudiendo hacerlo. 4) La situación del que tiene poca tierra y no puede trabajarla porque le faltan herramientas y capital. 5) Que se le entreguen tierras al que tiene capital y que a los colonos pobres no se les entregue. 6) Que la mensura corra por cuenta de los colonos. 7) Que se les saquen piquetes comunales y vecinales donde pastan los animales de varios colonos. 8) Los impuestos que se cobran a los animales de los colonos, que debido a la ausencia de piquetes comunales andan sueltos. 9) Que los impuestos que se cobran al campo no vuelvan al campo.*

** Ante esto pedimos: 1) Se suspendan las órdenes de desalojo, así como las amenazas en toda la provincia. 2) Se reconsidere la tenencia de tierras. 3) Se faciliten créditos y maquinarias a los colonos pequeños y medianos. 4) Que la mensura corra por cuenta del gobierno. 5) Que se le otorguen piquetes comunales y vecinales para que pasten los animales. 6) Que las tierras se den al que las trabaja. 7) Que se disminuyan los impuestos. 8) Que la Dirección de Tierras envíe inspecciones para que verifiquen las existencias de tierras aptas, dentro de la zona, donde se reubiquen a los desalojados. 9) Reinvertir los impuestos sacados del campo en el campo (caminos, escuelas, etc.). 10) Sacar los impuestos excesivos de los insecticidas y maquinarias agrícolas. 11) Para la adjudicación de tierras aptas, tener en cuenta lo siguiente: ser pobladores de la zona, tener familias numerosas, ser agricultores, obligar a poblar la tierra; y no tanto el capital.*

Se hace ya evidente en esta declaración, que la tierra representa un recurso a ser explotado lo más intensamente posible, dado que por ejemplo, uno de los problemas para los campesinos lo representa justamente la tierra sin explotar (punto 3). Todos

los argumentos giran en torno a cuestiones esencialmente económicas, tanto lo que tiene que ver con la propiedad y uso de la tierra, como de los instrumentos técnicos o financieros necesarios para la producción agrícola.

La política de tierras por parte del estado provincial era una de las principales preocupaciones de las agrupaciones campesinas, por cuanto el 68% de la superficie cultivable de la provincia estaba en manos del propio estado, según las cifras del Censo Agropecuario de 1960. En este contexto es que en un principio aprueban la aplicación de la ley provincial de tierras N° 113 marcando la diferencia con una reforma agraria que consiste en un cambio estructural del régimen de tierra, esta constituye una ley de colonización que las ligas consideran sumamente necesaria aunque no suficiente: *“Si se aplicara totalmente acarrearía un gran beneficio al campo. Sin embargo no debemos olvidar que aunque se aplique totalmente, si no se solucionan los problemas básicos (comercialización, créditos bancarios, asesoramiento especializado) los campesinos seguirán en la pobreza y al poco tiempo tendrán que vender esas tierras que se les entregaron para poder seguir viviendo. Y las comprarían aquellos que ya tienen dinero y tierras. De allí que haya que luchar porque la ley se aplique pero no olvidar que la solución final es la modificación de todo el sistema”*ⁱⁱⁱ. Esta ley planteaba como objetivos de principal interés para la ULICAF, la entrega de las tierras fiscales para su puesta en producción; la expropiación y posterior entrega de la tierras privadas que “constituían un impedimento para el progreso económico y social de la zona en que se encuentran”; la adjudicación de estas tierras fiscales o privadas expropiadas a los colonos. Especial atención le dedican a la posición jurídica del campesino respecto a la tierra, por cuanto aquellos catalogados como intrusos (sin derecho ni autorización de la Dirección de Tierras) pueden ser desalojados fácilmente; en cambio los ocupantes (con el nombre registrados y autorizados por la Dirección de Tierras), los arrendatarios o aquellos con títulos provisorios, deberán actuar en forma efectiva para lograr la adjudicación definitiva de su tierra.

Pero los problemas por la aplicación de esta ley por parte del gobierno provincial no tardaron mucho tiempo en aparecer, generándose una serie de casos de limitación, reducción, inseguridad o hasta expulsión de los colonos, con lo cual se

comenzó a cuestionar la forma en que se gestionó esta ley de colonización. En el Segundo Congreso Campesino del 11 de diciembre se le dedica también un especial interés al problema de la aplicación de la ley 113, elaborando un detallado informe del mismo, denunciando previamente la situación de sumisión y atraso en la que se encontraban los colonos según sus propias afirmaciones:

“Que la situación campesina refleja un problema estructural, en función del cual se dictaron leyes, que, manejadas en provecho de una minoría privilegiada, poseedora de fuertes capitales, convierten al campesino en un sector que vive acorralado y perseguido, la cual hoy el gobierno no sabe darle mejores soluciones que denominarlo o tratarlo como intruso, en las mismas tierras que él ha colonizado.

Que la población rural representa más del 50% del total de la provincia.

Que se advierte una mentalidad despreciativa hacia el criollo, definida por un funcionario público a través de la siguiente frase ‘Ladrillos que no sirven para construir un edificio’.

Que el sector campesino está dispuesto a salir del estado de abandono total en que se encuentra.

Que en reiteradas oportunidades se ha llegado ante representantes del Gobierno de la provincia mediante entrevistas o reuniones, obteniendo apenas algunos paliativos, sin ser tenidos en cuenta los planteos de fondo, que llevarían a una solución definitiva.

Que ante todo esto seguimos insistiendo en nuestros reclamos, hasta conseguir JUSTICIA para el campo”.^{iv}

Es dentro de este posicionamiento que la ULICAF considera decepcionante la puesta en práctica de la ley 113, por cuanto ellos mismo manifiestan haberse sentido satisfechos ante la promesa de parte del gobierno de entregar en propiedad las tierras fiscales siguiendo el principio por ellos sostenido de “que la tierra sea del que la trabaja”, para de esta manera traer al campo “seguridad y tranquilidad” siempre que se siguieran los puntos establecidos en dicha ley. *“El campesinado esperó confiado que estas entregas de tierras se harían en base a una concienzuda planificación, y respetando los propósitos de la ley 113: estabilidad, incremento y progreso de la población rural”.* La ley preveía una estabilización de la situación de la propiedad en la provincia y era justamente esto lo que motivaba las esperanzas de los colonos nucleados en las ligas. “Sin embargo, para los campesinos, las entregas efectuadas, no siempre fueron hechas con criterio de proyección futura y de seguridad para todos, o, por lo menos, para la gran mayoría”^v.

Pero las entregas no fueron hechas tal como esperaban los campesinos. La ULICAF denunció que se deslindaron parcelas que estaban habitadas y trabajadas por familias y hasta colonias enteras, antes de las entregas. La mayoría de estas familias pagaban los derechos correspondientes por cultivos y pastajes, a la Dirección de Tierras de la provincia, en el primer caso de acuerdo a las hectáreas que ocuparan las chacras y en el segundo según el número de cabezas, ya sean animales de labranza u ordeño. Estos deslindes además fueron hechos sin la participación de los ocupantes y sin que estos reciban una explicación del procedimiento utilizado. Sólo se les dijo que los deslindes servirían para una mejor distribución de la tierra, por lo cual debían seguir trabajando tranquilos pues “nadie les va a molestar”. Además, no se había efectuado la división de la provincia en zonas y la determinación de las unidades económicas por zonas previstas en el artículo 20 de la ley. Así, las adjudicaciones se hicieron siguiendo aproximadamente las ocupaciones anteriores, generando peleas entre los vecinos en aquellos casos en los cuales se introducían modificaciones en los predios, lo que generaba un corrimiento de los alambrados con el consecuente conflicto entre los ocupantes. Por otra parte, y siendo quizás el problema más grave, en reiteradas oportunidades se comenzó por entregar títulos a los poseedores de grandes extensiones, sin importar que hubiera pobladores dentro de la adjudicación, pues se decía que serían reubicados con las entregas posteriores de tierras. *“El adjudicatario comunica a los pobladores que va a alambrear, que no podrá pagarle mucho por sus mejoras, y que la Dirección de Tierras les va a reubicar. Además, les muestra el título provisorio. El ocupante se siente víctima de una injusticia, porque no sabe, si vende sus mejoras, adonde ir. Al principio creía que la Dirección de Tierras lo iba a reubicar, pero ahora no cree más. Le parece injusto que, en el caso de conseguir otro pedazo de tierra tenga que hacer nuevos destronques y construir nuevamente sus ranchos, levantar los alambrados, etc. ¡sin tener la seguridad que en ese nuevo lugar no será molestado!”*^{vi}. Y en este proceso de adjudicación de tierras a grandes propietarios, las ligas denuncian además las diversas y coercitivas maneras utilizadas para expulsar a los colonos ocupantes y lograr así no tener que pagarle un precio adecuado por la tierra. Una práctica utilizada por los adjudicatarios para el desalojo

era acompañarse por un abogado, un policía o un inspector de tierras, amenazando a la gente con poseer autorización “de arriba”, sin mostrar ninguna orden escrita. Las ligas agrarias también denunciaron casos de amenazas armadas y de voltear y quemar los ranchos de los ocupantes. En otros casos, el adjudicatario limitándose a cumplir con su obligación de alambrar, genera un sinnúmero de molestias como cercenar porciones de terreno ocupadas y trabajadas por distintos colonos, cerrando también muchas veces tierras que eran utilizadas para el pastoreo de colonias enteras. Lo alambrados también encerraron en muchas ocasiones callejones utilizados por los ocupantes, lo que generó que estos dejaran de tener acceso directo a las rutas y caminos, por lo cual se vieron obligados a dar largos rodeos para su desplazamiento. Para obtener el título definitivo, la ley obliga al adjudicatario a tener el campo libre de “intrusos” cayendo en esta categoría todo aquel que ocupara estas tierras independientemente de los años que pudiera estar trabajándola. No existía tampoco un procedimiento reconocido por parte de la Dirección de Tierras para la tasación de las mejoras y su compra por el adjudicatario, más la reubicación de acuerdo a los preceptos legales, lo que generó gran cantidad de arbitrariedades. La disparidad en la adjudicación de las tierras también es denunciada por la ULICAF, *“Mientras a los pequeños colonos se le entregan tierras hasta de 13 hectáreas, a veces se adjudican campos ganaderos de hasta 8.300 ha.”*. Un ejemplo que concentra varios de los problemas enunciados más arriba lo constituyó la adjudicación a la firma Árbol Solo de tierras para ganadería, tal cual se presentó el caso en el segundo congreso. “Colonias Santa Marina y La Sirena: el problema de tales colonias, se origina en la adjudicación a la S.A. Arbol Solo de una cantidad de 8300 has., en virtud de la cual, dicha empresa, viene tendiendo el alambrado, autorizado por la Dirección de Tierras de la Provincia. El alambrado de Arbol Solo, ha cruzado la colonia La Sirena, y se encuentra a tres kilómetros de la colonia Santa Marina. Si bien el mismo, de acuerdo a los deslindes efectuados, apenas tocará las chacras, dejará totalmente sin pastoreo a los animales de toda la colonia (vacunos, yeguarizos de labranza, etc.) en Sta. Marina. Las familias afectadas son 18, constituyendo un total de 138 personas; poseen más de 400 animales”^{vii}.

Ante este cuadro de situación generado por la implementación de la ley 113 que en un principio los colonos formoseños calificaron como positiva pero que a medida que se fue efectivizando la adjudicación de tierras, comenzaron a aflorar diversos problemas que en definitiva solo agravaron el enfrentamiento entre los campesinos por un lado y los terratenientes, monopolios y el Estado por otro, la ULICAF decide en su segundo congreso realizar una serie determinada de exigencias. Me parece útil transcribir a continuación la serie completa de demandas que plantean los campesinos organizados en las ligas, por cuanto muestra con absoluta claridad el cuadro de reivindicaciones que hacía que estos colonos se movilizaran y llevaran adelante sus protestas.

“Ante todo lo expuesto, la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas exige: 1) Que se paren inmediatamente todas las órdenes y/o permisos de tendido de alambrados o mensuras, en las ocupaciones y adjudicaciones que afectan derechos de pobladores. 2) Que se paren las entregas de tierras, replanificándose las mismas, con participación de los vecinos. 3) Que se revean todas las adjudicaciones que ocasionan u ocasionaron perjuicios a pobladores. 4) Que se revean las adjudicaciones de cantidades insuficientes, muy lejanas a una unidad económica. 5) Que se divida la Provincia en Zonas, determinándose en ellas unidades económicas, de acuerdo a estudios zonales de organismos estapepecializados (INTA, Dto. Aerotécnico de la Dirección de Tierras, etc.). 6) Que se efectivice el cumplimiento de los decretos 1257/64 y 1516/64, se declaren de utilidad pública y sujetas a expropiación, todas las tierras que se encuentran a 1500 metros a ambos lados de las rutas. 7) Que el gobierno se haga cargo del pago de las mensuras, tal como había prometido el 23 de abril, en entrevista concedida por el P.E. a una delegación de campesinos. El precio de la mensura deberá recargarse en cuotas de amortización del pago de Tierras. 8) Que se otorgue, en las colonias que lo soliciten, un piquete vecinal, para pastoreo de los animales de labranza, excluyéndolo de las adjudicaciones individuales. 9) Que se cancelen las adjudicaciones a todos los que no viven en el campo o no trabajan personalmente la tierra. 10) Ante los casos planteados (y los futuros), en que una propiedad privada afecta a colonias enteras, que se expropien dichas tierras, y las entreguen a los colonos utilizando los resortes legales y constitucionales correspondientes. 11) Que se establezca un procedimiento administrativo, en la Dirección de Tierras, más ágil y dinámico. 11) Que se contemplen partidas suficientes para que la Dirección de Tierras pueda cumplir acabadamente con sus funciones^{viii}”.

Estas exigencias muestran a la claras la centralidad que poseía la cuestión de la propiedad de la tierra para las ligas agrarias de la provincia de Formosa, por cuanto se venía heredando un largo problema de falta de seguridad jurídica y política

respecto al territorio ocupado y trabajado por los campesinos. A pesar de todo lo actuado por los gobiernos de turno, también es importante destacar que continúan depositando en el Estado el poder de reglamentación, planificación y gestión en el proceso de solución de las demandas planteadas.

Un elemento que nos servirá también para seguir analizando la cuestión de la ocupación de tierras por parte de las Ligas Agrarias Formoseñas lo constituye el “Informe a las Colonias del viaje que hizo la Comisión Técnica en Diciembre de 1972”. Este informe es la respuesta ante la promulgación de la ley provincial número 618 por la cual se establece “una reserva de 380 mil hectáreas fiscales con destino a la ubicación de agricultores nucleados en la ULICAF”^x. Si bien esta ley sorprendió a las propias organizaciones de campesinos, es el resultado de una fuerte movilización de las Ligas Formoseñas en relación al tema de la tierra durante todo el año 1972. El gobernador Sosa Laprida dió a conocer esta ley en conferencia de prensa, en la que prácticamente declara resueltos los problemas de falta de tierras para los campesinos pobres e invita a la ULICAF a integrar con cuatro miembros un equipo de trabajo junto a las autoridades provinciales, que debía encargarse de los problemas de subdivisión, cesión y mejora de las tierras otorgadas. Esta medida puso en aprieto a las ULICAF por cuanto, debilitaba su crítica consecuente hacia el gobierno, obligaba a la ULICAF a sacar personería jurídica (con la posibilidad de intervenir la organización por parte del gobierno provincial, con el pretexto del incumplimiento de cualquier trámite) y por esto tener también que resignar su independencia. La Comisión Central decide participar en este proceso, pero nombrando a una Comisión Técnica que tendrá la tarea de inspeccionar las tierras y elaborar un informe que servirá de base para los futuros pasos a dar.

Según el propio informe, la Comisión Técnica tenía que “mirar bien cómo eran las tierras, el clima, la vegetación, la pradera y producción, para después informarlo al resto de los compañeros de todas las Ligas de la provincia”. Esta comisión estuvo integrada por dos representantes del Consejo Central de la ULICAF, más representantes de las zonas de Lishí, Laguna Blanca, Pirané, Colorado, más ingenieros agrónomos y extensionistas.

Las tres zonas propuestas por el gobierno provincial estaban bastante alejadas entre sí. La primera visitada, a 400 km, de Formosa capital, estaba situada entre Laguna Yema y Chiriguanos (zona 1); la segunda en ser revisada fue la zona ubicada entre San Martín 1 y San Martín 2 (zona 2), y por último la zona de los Bañados del Tatu-Piré (zona 3).

Las conclusiones generales del informe apuntan a destacar que de las 380.000 ha ofrecidas por el gobierno ninguna está disponible para ser ocupada inmediatamente, y todas necesitan grandes inversiones de dinero y las mejores áreas (zona 3) necesitan una gran inversión en desmonte. Terminan haciendo un cuestionamiento respecto al área geográfica elegida por el gobierno para hacer la propuesta, por cuanto destacan que las Ligas venían pidiendo tierras en la franja este de la provincia, donde si las condiciones climáticas y las características del suelo son las adecuadas para hacer agricultura en forma inmediata. Con estos argumentos, la dirigencia de la ULICAF decide realizar una encuesta entre sus miembros para obtener una respuesta consensuada para dar al gobierno. Los resultados de esta encuesta son analizados en el Cuarto Congreso Campesino realizado en la ciudad de Formosa los días 10, 11 y 12 de febrero en el cual participan alrededor de 100 delegados. Las respuestas indican que los campesinos están de acuerdo en aceptar solo las 14.000 hectáreas de Tatú Pirán, rechazando el resto del ofrecimiento y exigiendo créditos a largo plazo para trabajarlas^x.

Es decir que se hace muy evidente que la racionalidad que prima en este informe, que refleja la concepción de los productores de la ULICAF, es aquella que se corresponde con lo que podríamos llamar productor (simple) de mercancías donde la centralidad está dada por la producción para el mercado, y es por lo tanto este mercado el que define los parámetros a seguir, incluso aquellos que tienen que ver con la articulación sociedad-naturaleza^{xi}, por cuanto el rendimiento económico en toda producción agropecuaria se basa en la explotación de los recursos naturales dados por el ecosistema.

Instalado el gobierno peronista de 1973, la ULICAF adopta una actitud más conciliadora, esperanzadas en la promesa de liberación social y nacional del Frejuli.

Esto no impide que ocurran una serie de tomas y ocupación de tierras por parte de campesinos en forma individual, y ante las cuales, solo en algunos casos interviene la ULICAF siempre después de haberse producido las ocupaciones y solo para gestionar ante los organismos correspondientes la legalización de dichas ocupaciones, que eran reprimidas por la policía, y señala “En síntesis, queremos destacar que nuestra organización ha querido siempre solucionar las situaciones dadas por las ocupaciones evitando que se llegue a la violencia y a hechos irreparables”^{xii}. De aquí en más se suceden marchas y contramarchas tanto del gobierno, como de la ULICAF así como de los campesinos en forma individual. El gobierno se compromete a avanzar en el otorgamiento de tierras a los campesinos, hecho que incumple en reiteradas ocasiones, lo que termina generando un deterioro en las relaciones entre la ULICAF y el gobierno.

Pero a partir de 1974, comienza por parte de la ULICAF un proceso de recaracterización del gobierno, el cual había sido considerado hasta el momento como el “gobierno del pueblo” al frente del proceso de “liberación nacional”. Luego de la etapa camporista, la ULICAF comienza a perder las esperanzas en el gobierno peronista llegando a expresar en una asamblea multisectorial que “...el campesinado está dispuesto a apoyar a cualquier gobierno o a cualquier partido pero siempre que éstos cumplan efectivamente con la voluntad popular”^{xiii}. La posición crítica frente al gobierno se va agudizando al compás de que la lucha por la tierra es asumida como una fase de derrota total, pues la iniciativa ha quedado totalmente en manos del gobierno y su política tiene un ritmo que la ULICAF no puede sino criticar (Roze, 1992:110). Un paro agrario nacional es convocado por la Coordinadora Nacional de Ligas y Movimientos Agrarios, al cual adhiera la ULICAF. Este paro obtiene un alto acatamiento en las provincias del nordeste alcanzando características masivas en Formosa. Las fuerzas de seguridad reprimen el paro, realizan actos de provocación a ollas populares y terminan deteniendo a numerosos campesinos. La dirección de las ligas redefinen claramente su opinión respecto al gobierno expresando que la actitud del Estado frente al paro “no hace más que demostrar el carácter antipopular y represivo del gobierno”^{xiv}. La aparición de Montoneros en la provincia, con el copamiento del aeropuerto local y el intento de ocupación del regimiento de

Formosa, provoca una fuerte respuesta represiva con operativos antisubversivos en toda la provincia que llegando incluso a la detención de varios miembros de la ULICAF, a pesar de que está había adherido al duelo por los soldados caídos. Las ligas formoseñas continúan con su accionar, aunque cada vez con mayores dificultades, debido a que la represión por parte del Estado se profundiza: continúan las detenciones de los miembros liguistas (incluida la Comisión Coordinadora Central) denunciándose apremios ilegales contra los detenidos. La dictadura militar liquida los últimos vestigios de la organización.

Crisis regional, relaciones de producción y lucha por la tierra

Asumiendo entonces que los conflictos sociales deben ser vistos como situaciones en las cuales se enfrentan clases, fracciones de clase o por lo menos modelos de sociedad anclados en diferentes intereses sectoriales, es necesario hacer alguna referencia a la relación existente entre contexto histórico y surgimiento del movimiento social, por lo que es importante destacar la doble crisis que afectaba a las provincias del nordeste hacia fines de los años sesenta, y que influirán en el surgimiento de las Ligas Agrarias. Por un lado un crisis agropecuaria relativa que opera a nivel nacional y por otro, una crisis regional (norte de Santa Fe, Chaco y Formosa) que parte de una serie de cambios en la producción algodonera. Si bien desde mediados de los años cincuenta la producción agropecuaria venía observando un sostenido proceso de recuperación, con aumento de inversión, innovación tecnológica, crecimiento de la productividad y la superficie sembrada, hacia fines de la década del sesenta se registra, según lo marcaron las propias entidades más representativas del agro nacional, una crisis temporal marcada por precios insuficientes de los productos de las cosechas, aumento permanente en el precio de los insumos e incremento exagerado de las cargas impositivas y sociales que llevaron a deprimir “el ingreso agropecuario hasta límites insostenibles que imposibilitaron las mínimas inversiones necesarias para el acceso a la tecnología”^{xv}. A nivel regional, pero en fuerte consonancia con procesos nacionales, se venía

produciendo desde una década atrás un deterioro progresivo del precio del algodón y una consecuente disminución de su producción, debido a las políticas que desalentaban el cultivo del textil y su reemplazo paulatino por un espectro diversificado de graníferas y una promoción de la ganadería complementaria (pampeanización periférica) para de esta manera poder destinar las mejores tierras de la pampa húmeda al engorde del ganado para exportación (Roze, 2003). Así, después de haber llegado la producción de algodón a su pico máximo en 1957/58 con 732.000 ha sembradas y 550.000 toneladas producidas entre fibra y semillas, desciende en el trienio 69/71 a 429.000 hectáreas y 369.500 toneladas (Bolsa de Cereales, 1984).

Esta crisis tuvo como consecuencia una pauperización del productor agropecuario, que se manifestó en una imposibilidad de acceder a un proceso de capitalización en aquellos casos de productores históricamente mejor acomodados (principalmente ubicados en el norte de Santa Fe y en Chaco), o a una proletarianización en una gran parte de los casos. De esta manera, la emigración, al principio de familiares y finalmente de todo el grupo, con la venta o abandono de la explotación (o su entrega en pago de deudas), o la transformación de miembros de la familia en obreros temporarios para permitir completar el sustento (sin que esto significara eliminar el proceso creciente de endeudamiento progresivo), comenzaron a ser situaciones habituales en la región. Las organizaciones cooperativas ligadas a la producción algodонера (mucho más desarrolladas en Santa Fe y Chaco) también sufren las consecuencias de esta crisis, pues mientras las empresas comercializadoras pagaban mayoritariamente el total y de contado, las cooperativas podían pagar sólo una parte a la entrega y el total cuando realizaban la venta.

Es importante también resaltar que este movimiento rural se desarrolló en una región relativamente periférica dentro del esquema centrífugo que ha asumido históricamente el desarrollo regional en la Argentina. Efectivamente la región del nordeste se caracterizaba por no producir el rango de productos básicos de exportación que configuraban la estructura agropecuaria dominante (y más exitosa) del país. Los productos de estas provincias abastecían predominantemente el mercado interno, el cual ya venía sufriendo fuertes crisis y procesos de

achicamiento, en lo que sería el comienzo del proceso aperturista y neoliberal posterior que significó claramente la cuasi liquidación de las economías regionales tradicionales. Es importante también destacar cierto carácter de heterogeneidad interna en cuanto a la producción. Por un lado se han desarrollado algunas actividades que podríamos denominar “pampeanas”, tales como el girasol, maíz y ganadería vacuna pero que asumían un carácter de marginalidad dada las condiciones naturales inferiores de esta región; y por otro, actividades para las cuales la región ha presentado ventajas comparativas, tales como el cultivo de cítricos, algodón, yerba mate, té, tung, tabaco y actividades forestales. Respecto a las relaciones de producción, cabe destacar el escaso peso relativo de los trabajadores asalariados y la relativamente alta presencia de explotaciones basadas en el trabajo familiar. Esta diferencia se notó sobre todo después del censo de 1937, cuando las actividades ganaderas y forestales (demandantes de mano de obra) comenzaron a perder importancia frente a la agricultura. Así, mientras en 1960 nos encontramos con solo un 15.6% de asalariados (frente al 25,1% a nivel nacional) en 1969 desciende a 9,8%, cuando para el total del país ese porcentaje era de un 18,3%^{xvi}. Estos datos ayudan a comprender la importancia de la conformación de Ligas Agrarias de campesinos y pequeños productores en esta región. Siguiendo a Flichman, podríamos considerar tres tipos básicos de explotaciones agropecuarias en la región: producciones familiares dominando en la agricultura (colonos) por un lado, y la ganadería dividida entre explotaciones de carácter altamente extensivo y un nuevo tipo de empresa ganadera mucho más capitalizada, por otro. El colono es un productor directo que contrata mano de obra asalariada de baja calificación en forma esporádica, y junto a esto existe un estrato de campesinos (predominantemente en Formosa y Corrientes) que ocupan tierras fiscales o bien como aparceros o arrendatarios de grandes terratenientes.

Precisamente en la provincia de Formosa predominaba una economía ganadera extensiva asentada sobre grandes latifundios y con la presencia marginal de pequeñas explotaciones agrarias minifundistas que no superaban las 25 ha. Así, el problema principal de estos productores pequeños era el acceso a la tierra y mientras el Movimiento Rural tuvo también una presencia importante, el movimiento

cooperativo en cambio, tenía una escasa presencia. Es entonces que, a partir de las actividades del Movimiento Rural se comienzan a generar encuentros reivindicativos donde la principal problemática la constituía el acceso y la tenencia de la tierra junto a la satisfacción de las necesidades básicas para la subsistencia. Es así que el movimiento agrario “Unión de Ligas Campesinas Formoseñas” constituido como tal desde septiembre de 1971 profundiza las tareas de movilización y de concientización, agregando también la ocupación de tierras improductivas.

Las características de la economía formoseña definían entonces un importante sector de grandes explotaciones ganaderas que realizaba sus ganancias fundamentalmente fuera de la provincia a partir de un proceso de extracción de los recursos locales por capitales extraprovinciales sustentado en latifundios con escasa o nula inversión; más un sector de tipo “campesino” compuesto por pequeños productores, ocupantes en su mayoría de tierras fiscales, dedicados mayoritariamente a la autosubsistencia más una producción de algodón para el mercado inmersos en una situación de fuerte subordinación económica, pues los beneficios de la producción algodonera eran primordialmente aprovechados por las empresas comercializadoras, los acopiadores privados, etc. Esto último conformaba un cuadro muy similar al de la provincia de Chaco que dio precisamente origen a las Ligas Agrarias Chaqueñas, pero la gran diferencia estaba dada por la situación de estos campesinos en relación a la tenencia de la tierra, lo que hacía que este factor tuviera una importancia crucial en las reivindicaciones.

La relación histórica entre los grandes explotadores ganaderos y los campesinos no tuvo un carácter mayoritariamente conflictivo, por cuanto el campesinado representaba un sector tan marginal, que su alta imposibilidad de capitalización unida a la presencia de una determinada superficie de tierras intersticiales aptas para satisfacer necesidades mínimas, conformaba una situación que limitaba las demandas disminuyendo así fuertemente la emergencia de antagonismos. Pero esta situación de aparente calma en la relación entre las clases se vio radicalmente trastocada al entrar la región Nordeste en una nueva asignación de roles en la distribución de las funciones regionales, lo cual potenció el afloramiento de las contradicciones sociales. La necesidad de liberar tierras de la

región pampeana de la cría del ganado para destinarlas al engorde fue el factor fundamental que transformó las funciones productivas de la provincia generando cambios estructurales como la división y venta de antiguos latifundios que profundizó la entrada de capitales extraprovinciales o extraganaderos y un proceso de privatización por adjudicación de tierras fiscales^{xvii}. Fue este último proceso, desarrollado fundamentalmente en la década del '60 el que propició las condiciones básicas que originaron los conflictos centrales de la movilización campesina y la emergencia de las ULICAF. La ya mencionada ley provincial N° 113 de 1960, fue el instrumento para la adjudicación de tierras fiscales que intentó ordenar en forma definitiva, según la lógica de los sectores hegemónicos, la situación de la estructura rural formoseña, caracterizada por altos porcentajes de ocupantes gratuitos de tierras fiscales, arrendatarios fiscales, y una variedad de formas precarias de tenencia producto de décadas de ocupación espontánea y formas inestables y primitivas de colonización. Fue la movilización de las ligas agrarias campesinas la que intentó ponerle límites a este proceso de enajenación de los históricos intersticios productivos que posibilitaban la existencia del estrato campesino. Así, a la crisis del algodón (que emparentaba la lucha en Formosa con la de las ligas chaqueñas y santafecinas) se sumó en Formosa un proceso tanto o más grave que fue la posibilidad de expulsión de los campesinos de sus tierras, más la apertura a partir de la letra de la ley, de la ocasión histórica para enmendar la precaria situación de tenencia de la mayoría de los pequeños productores.

Consideraciones finales: lucha, conflicto y desarrollo como eje del análisis de los movimientos sociales

El problema de la tierra jugaba un papel relativamente importante, aunque diferencial, en el plano de las reivindicaciones de las distintas Ligas Agrarias provinciales. Es que este recurso hace directamente a la forma de producir, por lo cual aparece como una preocupación permanente en cualquier estrato de

productores. No obstante esto, el tipo de reivindicación guarda relación tanto con la base social como con el contexto histórico y territorial, por lo cual aparecieron una gama de variantes desplegada por las diferentes Ligas. En las regiones de colonización reciente, donde se podían encontrar aún tierras desocupadas o podía ser expandida la frontera, las acciones para llevar adelante estas tareas era más probable que aparezcan. Asimismo, la falta de propiedad y el trabajar sobre tierras fiscales marcaban otra notable diferencia. En es Formosa entonces donde junto con la exigencia de redistribución de tierras en manos de los terratenientes y la aplicación de la ley de regulación territorial en beneficio de los colonos o campesinos sin propiedad, aparece muy fuertemente toda una serie de cuestiones que tienen que ver con como ocupar nuevas tierras, extendiendo la frontera, y por lo tanto, que tierras (con que características y para utilizarlas de que manera) ocupar. Ahora, si bien aquí podemos observar estrategias diferentes entre las diversas ligas provinciales vinculadas directamente con diferencias de clase en la base social de una misma organización a nivel regional, tenemos en todos los casos un sustento ideológico común fundado en el concepto jurídico-político, por cuanto las tomas se justifican en términos de la recuperación de las tierras por sus legítimos dueños, es decir, por aquellos que las trabajan.

De esta manera las Ligas inscriben claramente su lucha dentro de una acepción que resalta las desigualdades sociales y las desigualdades socioeconómicas espacio-territoriales. Su accionar se define explícitamente desde su situación de marginalidad y subsunción social y “subdesarrollo” regional, frente a la producción agropecuaria dominante que concentraba los recursos y definía las políticas para el sector. Estos movimientos agrarios deben ser vistos, como formas de organización de conjuntos sociales inmersos en relaciones sociales de antagonismo sociopolítico, como movimientos antisistemas, que por su misma configuración apuntan hacia alguna clase de lucha anti-status-quo. Es decir que más que apelar la teoría de la acción colectiva que tiende a visualizar al conflicto como un desequilibrio del sistema, es importante seguir destacando la emergencia de estos sujetos colectivos como sujetos inscriptos en alguna variante de cambio social y de transformación de la sociedad, lo que implica que su posición de antagonista es el

eje principal a partir del cual interpretarlo y no solo un elemento más (denominado comúnmente como “enmarcamiento”) de la larga serie de características con las cuales solo se logra inmovilizar descriptivamente a los movimientos sociales olvidando que el posicionamiento crítico frente al modelo dominante constituye tanto su origen como el soporte de su desarrollo posterior.

Las Ligas Agrarias fundamentaban su movimiento de protesta en el proceso de exclusión que sufrían los colonos y campesinos. El nordeste representaba (y aún lo sigue representando) una región periférica y hasta excluida, frente a la región pampeana central, pero además los pequeños productores se veían sumidos en un segundo proceso de exclusión en términos de su lugar definitivamente marginal dentro de la estructura económica y social de la región del nordeste, dominada, tal como lo definían las ligas, por los monopolios. Así, es este “quedar afuera” de las condiciones favorables (en el sentido de aumento de la calidad de vida) del proceso de modernización lo que da origen a la rebelión agraria.

El monopolio, y el Estado cómplice, eran la causa del atraso “campesino” según la mirada de las ligas. Y esta asociación monopolios-estado era vista claramente como una entidad funcional al modelo de desarrollo capitalista vigente. El cambio social que proponían era visto como resultado de la lucha entre sectores o clases sociales, donde indefectiblemente los agentes dominantes del sistema socioeconómico debían perder sus privilegios (causa del subdesarrollo) para redistribuir los recursos (incluidos los provenientes del medio natural, como la tierra) de forma más equitativa entre el conjunto de los sectores. Así lo veían los propios dirigentes de las Ligas Agrarias, quienes definían al proceso liguista como “un movimiento de masas propio de los campesinos en la Argentina. Un movimiento que no está dentro del sistema porque lucha contra él. En vez de un sistema de explotación y de opresión, que hay que destruir, nosotros queremos construir un sistema de liberación”^{xviii}.

ⁱ También existieron, pero con un desarrollo notoriamente menor y con una aparición más tardía, movimientos reivindicativos agrarios en el norte de la provincia de Santa Fe como la Unión de Ligas Agrarias de Santa Fe (ULAS) (cfr. Archetti, 1988) en la provincia de Entre Ríos, como las Ligas Agrarias Entrerrianas.

ⁱⁱ Folleto de la ULICAF, *La ley de tierras de la provincia de Formosa*, 1971.

ⁱⁱⁱ Folleto de la ULICAF, *La ley de tierras de la provincia de Formosa*, 1971.

-
- ^{iv} Documento de la ULICAF, *Memorial al gobierno y al pruebo*, diciembre 1971.
- ^v Documento de la ULICAF, *Memorial al gobierno y al pruebo*, diciembre 1971.
- ^{vi} Documento de la ULICAF, *Memorial al gobierno y al pruebo*, diciembre 1971.
- ^{vii} Documento de la ULICAF, *Memorial al gobierno y al pruebo*, diciembre 1971.
- ^{viii} Documento de la ULICAF, *Memorial al gobierno y al pruebo*, diciembre 1971.
- ^{ix} *La Mañana*, 11 de noviembre de 1972.
- ^x Vilá, Daniel, “Ni hombres sin tierra ni tierra sin hombres”. En *Los 70*, año 1, n° 9, pp. 10-26.
- ^{xi} Cfr. Galafassi, G. y A. Zarrilli, “Ambiente, sociedad y naturaleza. Entre la teoría social y la historia”. Buenos Aires, Ediciones UNQ, 2002.
- ^{xii} Diario *La Mañana*, 15 de julio de 1973, p. 7 (citado en Roze, Próspero, *Conflictos agrarios en la Argentina, El proceso liguista*, tomo 1. Buenos Aires, CEAL, 1992)
- ^{xiii} Diario *La Mañana*, 1° de noviembre de 1974.
- ^{xiv} Diario *La Mañana*, 10 de septiembre de 1975, p. 7.
- ^{xv} Esta caracterización está presente en una Declaración de las Entidades Agropecuarias suscrita por CONINAGRO, F.A.A., A.R.A., Confederaciones Rurales Argentinas y la Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias. En *Revista UCAL* (1970).
- ^{xvi} Los datos sobre porcentaje de trabajadores asalariados cambiarían seguramente si se incluyera el trabajo transitorio o estacional. Pero igualmente esto no cambiaría la importancia de explotaciones basadas en trabajo familiar. Por ejemplo, según estimaciones del INTA del año 1970, las explotaciones familiares llegaban a cubrir casi el 50% del tiempo de trabajo en el cultivo del algodón con mano de obra contratada (Stagno, 1970).
- ^{xvii} Roze, Próspero, *Conflictos agrarios en la Argentina, El proceso liguista*, tomo 1. Buenos Aires, CEAL, 1992, pag. 92.
- ^{xviii} Reportaje a Carlos Piccoli en el periódico político **La Comuna**, número 8, noviembre de 1972.